



CONSEJO GENERAL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN URGENTE

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN URGENTE EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS CATORCE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO C, 15, 16, FRACCIÓN III, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

ÚNICO. Tres proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se declaran improcedentes las solicitudes de sustitución de las siguientes candidaturas que fueron canceladas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018:

- a) Diputaciones por el principio de mayoría relativa, Distrito Electoral uninominal 16, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, propietario y suplente;
- b) Diputaciones por el principio de mayoría relativa, Distrito Electoral uninominal 16, postuladas por el Partido Nueva Alianza, propietario y suplente, y
- c) Alcaldía en la Demarcación Territorial Coyoacán, postulada por el Partido Nueva Alianza.